

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRAMITE:	X
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MAYOR A 60.00 M2 CON FUNDAMENTO EN EL TÍTULO SEGUNDO, CAPÍTULO PRIMERO, ARTICULO 18.20, FRACCIÓN I, II, III, IV, V, VII, VIII, IX Y X DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
DOCUMENTO QUE AUTORIZA POR UN AÑO LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNA OBRA CON DIMENSIONES MAYORES A LOS 60.00M2.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	CI/DDU/LIC01/01/2026		
FUNDAMENTO JURIDICO	ARTÍCULOS 18.6 FRACCIÓN II, 18.20 Y 18.21 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.		
DOCUMENTO A OBTENER	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 AÑO Artículo 18.20 Párrafo I del Código Administrativo del Estado de México.
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	AL PRETENDER INICIAR ALGUNA CONSTRUCCIÓN YA SEA OBRA NUEVA Y/O AMPLIACIÓN MAYOR A 60.00M2.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCION O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI, SE REALIZAN LAS SIGUIENTES INSPECCIONES; -AL INICIO PARA GARANTIZAR LA VIABILIDAD DEL PROYECTO. -DURANTE EL PROCESO PARA VERIFICAR QUE EL PROYECTO AUTORIZADO COINCIDA CON LO QUE SE REALIZA FÍSICAMENTE. -AL TERMINO PARA OTORGAR TERMINO DE OBRA (A SOLICITUD DEL PROPIETARIO)		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	CÓPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE CÓPIAS (simple notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURIDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FISICAS			
1. Presentar solicitud (solicitar en ventanilla)	SI	0	-Artículo 8 Fracción I, Inciso A), B), C), D), E), Y F) del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
2. Identificación Oficial Vigente.	NO	1	-Artículo 18.21 Fracción I del Código Administrativo del Estado de México.
3. Documento que acredite la propiedad del inmueble.	NO	1	-Artículo 18.21 Fracción II del Código Administrativo del Estado de México.

4. Recibo de predio y agua del año corriente.	NO	1	-Artículo 8 Fracción I, Inciso A) del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México y Artículo 18.21 Numeral 8 del Código Administrativo del Estado de México.
5. Determinación de uso de suelo.	NO	1	-Artículo 18.21 Fracción III, Inciso A), Numeral 1. del Código Administrativo del Estado de México.
6. Constancia de Alineamiento y Número oficial.	NO	1	-Artículo 18.21 Fracción III, Inciso A), Numeral 2. del Código Administrativo del Estado de México.
7. Carta Poder (En caso de no presentarse el propietario), con copia del INE de los involucrados.	SI	0	-Artículo 8 Fracción I, Inciso B), Fracción II, Inciso A) y B) del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México Y Artículo 118 Fracción I del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
8. Planos arquitectónicos, estructurales, hidrosanitarios y memoria de cálculo con firma de D.R.O.	SI	1	-Artículo 18.21 Fracción III, Inciso A), Numeral 3, 5 Y 6 del Código Administrativo del Estado de México.
PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS			
1. Presentar solicitud (solicitar en ventanilla).	SI	0	-Artículo 8 Fracción I, Inciso A), B), C), D), E), Y F) del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
2. Identificación oficial vigente	NO	1	-Artículo 18.21 Fracción I del Código Administrativo del Estado de México.
3. Documento que acredite la propiedad del inmueble.	NO	1	-Artículo 18.21 Fracción II del Código Administrativo del Estado de México.
4. Acta constitutiva.	NO	1	-Artículo 8 Fracción I Inciso B), Fracción II Inciso B) del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
5. Recibo de predio y agua del año corriente.	NO	1	-Artículo 8 Fracción I, Inciso A) del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México y Artículo 18.21 Numeral 8 del Código Administrativo del Estado de México.
6. Determinación de uso de suelo.	NO	1	-Artículo 18.21 Fracción III, Inciso A), Numeral 1 del Código Administrativo del Estado de México.
7. Constancia de Alineamiento y Número Oficial.	NO	1	-Artículo 18.21 Fracción III, Inciso A), Numeral 2 del Código Administrativo del Estado de México.
8. Poder Notarial con copia del INE de los involucrados)	SI	1	-Artículo 8 Fracción I, Inciso B), Fracción II, Inciso A) y B) del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México Y Artículo 118 Fracción I del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
9. Planos arquitectónicos, estructurales, hidrosanitarios y memoria de cálculo con firma de D.R.O.	SI	1	-Artículo 18.21 Fracción III, Inciso A), Numeral 3, 5 Y 6 del Código Administrativo del Estado de México.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1. Oficio de solicitud, donde informe los trabajos que se pretenden realizar.	SI	1	-Artículo 8 Fracción I, Inciso A), B), C), D), E), Y F) del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
2. Identificación Oficial Vigente.	NO	1	-Artículo 18.21 Fracción I del Código Administrativo del Estado de México.
3. Documento que acredite la propiedad del inmueble.	NO	1	-Artículo 18.21 Fracción II del Código Administrativo del Estado de México.

4. Planos arquitectónicos, estructurales, hidrosanitarios y memoria de cálculo con firma de D.R.O.	SI	1	-Artículo 18.21 Fracción III, Inciso A), Numeral 3, 5 Y 6 del Código Administrativo del Estado de México.	
5. Carta Poder (En caso de no presentarse el propietario), con copia del INE de los involucrados.	SI	1	-Artículo 8 Fracción I, Inciso B), Fracción II, Inciso A) y B) del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México Y Artículo 118 Fracción I del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> 1- Acudir a la dirección de Desarrollo Urbano ubicada dentro del palacio Municipal (Avenida Adolfo López Mateos No. 72, Barrio Señor de los Milagros, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México). 2- Pedir el formato de solicitud para el trámite de licencia de construcción para obras mayores a 60.00 m2 y requisitos. 3- Requisitar el formato y anexar una copia de cada uno de los documentos que se le soliciten. 4- Otorgar número telefónico para agendar día y hora de inspección física. 5- Una vez realizada la inspección y de no tener inconveniente, el personal de la Dirección de Desarrollo Urbano se comunicará nuevamente para informarle cuando su documento está listo. 6- Se le entregara una orden de pago con la cual pasara a caja de la tesorería municipal a realizar el pago de los derechos correspondientes de los tramites solicitados. 7- Se solicitará 2 copias del recibo oficial de pago expedido por la Tesorería Municipal, para hacerle la entrega de los tramites solicitados. 			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 DÍAS HÁBILES			
COSTO	Obras Mayores a 60.00m2 \$48.10 x m2	FUNDAMENTO JURÍDICO	FUNDAMENTO JURÍDICO: ARTÍCULO 144 FRACCIÓN I INCISO D) DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	
FORMA DE PAGO	EFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	SI	SI	SI	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	EN CAJAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL			
OTRAS ALTERNATIVAS	NO APLICA			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
5 DÍAS HÁBILES PARA PREVENIR AL SOLICITANTE.				
3 MESES PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN (DESPUÉS DE ESTE TIEMPO EL TRAMITE SE DA POR CANCELADO).				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	<ul style="list-style-type: none"> - EL TRÁMITE NO SE OTORGARÁ SI HACE FALTA ALGÚN DOCUMENTO DE LOS SOLICITADOS, SI HAY ALGUNA DISPUTA O PROBLEMA LEGAL Y/O POR ALGUNA RESTRICCIÓN (SE LE DARÁ AVISO DE FORMA PERSONAL Y/O MEDIANTE OFICIO). - EL TRÁMITE SI SE OTORGARÁ SI EL EXPEDIENTE CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA Y CUMPLA CON LA LEY VIGENTE. 			

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		CUANDO EL CONTRIBUYENTE REALICE UNA PETICIÓN Y/O SOLICITUD POR ESCRITO, LA AUTORIDAD COMPETENTE TENDRÁ 15 DÍAS HÁBILES PARA EMITIR UNA RESPUESTA DE LO CONTRARIO SE APLICARÁ LA AFIRMATIVA FICTA.	
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO		JEFATURA DE PERMISOS Y LICENCIAS	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		LIC. MARIANA LECHUGA GARCÍA	
DOMICILIO			
CALLE	AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS	NO. INT. Y EXT.:	72
COLONIA	BARRIO SEÑOR DE LOS MILAGROS	MUNICIPIO	MELCHOR OCAMPO EDO. DE MEX
C.P.	54880	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	
		LUNES A VIERNES DE 9:00 a.m. A 06:00 p.m. SABADOS DE 9:00 a.m. A 12:00 p.m.	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
(55)	55-78-01-11	N/A	desarrollo.urbano@melchor-ocampo.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A		
DOMICILIO			
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.
			N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO
			N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	
		N/A	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORPEO ELECTRONICO:
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Puedo iniciar mi obra mientras realizo el trámite de mi licencia?		
RESPUESTA:	No, debe esperar a concluir el trámite correspondiente, una vez realice el pago de derechos, se le otorgará la licencia de construcción y podrá dar inicio con su obra.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Es necesario hacer una inspección física?		
RESPUESTA:	Sí, para poder determinar si el proyecto de construcción es viable para realizarse.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué pasa si no realizo el trámite de licencia de construcción?		
RESPUESTA:	La obra podría suspenderse y ser acreedores a una multa.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL: chrome-extension://efaidnbmninnnigpcgkjclefindmkaj/https://melchor-ocampo.gob.mx/contenidos/melchor-ocampo/docs/419_constancia-de-alineamiento-y-numero-oficial_25102162220.pdf			
ELABORÓ:		VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
LIC. EDUARDO VALDEZ VERA TITULAR DEL ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO		LIC. MARIANA LECHUGA GARCÍA DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO	19/FEBRERO/2026.